

miércoles 29 de noviembre de 2023

SUBVENCIONES DEPORTES 2023

Requerimiento de Subsanción de Solicitudes de la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva en materia de Deportes para la anualidad 2023.

- **Plazo de inicio de subsanción:** 30 de noviembre del 2023 (día hábil posterior a la publicación el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial).
- **Plazo fin de subsanción:** 15 de diciembre del 2023 (10 días hábiles después).

Servicio tramitador: Servicio de Deportes – 959 494 913 y 959 494 678 extensión 10681 y 10275

Presentación de documentación: Recordar que la documentación requerida, deberá ser entregada identificándose en la sede electrónica de la Diputación <https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es>] y acceder al apartado **Mi carpeta**, dentro de **Carpeta ciudadana** que aparece en el menú superior de la página de la sede electrónica. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado **Acciones - Incorporar documentación** le permitirá subir la documentación requerida.

Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos.

Para el caso de personas físicas, se podrán presentar también las solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9. C.P. 21003 Huelva), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas a través de las Oficinas de Correos.

Enlace al Tablón de Anuncios [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=2839>]

[Tabla de Códigos de Subsanción](#) [</export/sites/dph/deportes/contenidos/TABLA-DE-CODIGOS-SUBSANACION-2023.pdf>]

Anexo II de Subsanción de la solicitud dentro de la CONVOCATORIA ACTIVIDADES MATERIA DE DEPORTES 2023



[<https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=16292>]